ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL – ACEPTACION DE OFERTA MIC-049-IMTRAM-2025

CLASE DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	MINIMA CUANTIA	**NUMERO**	MIC-049-IMTRAM-2025
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS – IMTRAM		
VALOR INICIAL:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 5.410.000) M/CTE.		
VALOR ADICION:	UN MILLON TRES MIL PESOS ($ 1.003.000) M/CTE.		
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO CAPACITACIÓN SOBRE EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VÍAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS".			
PLAZO INICIAL:	Diez (10) Días	**PLAZO ADICION:**	0
FECHA DE INICIO:	trece (13) de marzo de 2025	**FECHA DE TERMINACION:**	24 marzo 2025

En las instalaciones del Instituto municipal de Transporte y movilidad de Puerto Asís - Putumayo,el día veinticinco (25) de marzo del año 2025, se reunieron: **ANA MARIA SILVA VALENCIA** quien actúa en calidad de DIRECTORA del **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS – IMTRAM** y **MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC** con NIT. No 901618976-5 representado por **GILMA CÓRDOBA ACOSTA**, con el fin de suscribir el acta de liquidación y terminación de la Aceptación de Oferta No. MIC-049-IMTRAM-2025 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO CAPACITACIÓN SOBRE EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VÍAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS".**

CONSIDERANDO:

Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS – IMTRAM** y **MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC** con NIT. No 901618976-5 representado por **GILMA CÓRDOBA ACOSTA**, celebraron el once (11) de marzo de 2025, la aceptación de oferta No MIC-049-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO CAPACITACIÓN SOBRE EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VÍAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS".

Que el trece (13) de marzo de 2025, se suscribió el acta de Inicio de la aceptación de oferta No MIC-049-2025, entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS – IMTRAM** y **MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC** con NIT. No 901618976-5 representado por **GILMA CÓRDOBA ACOSTA**.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL – ACEPTACION DE OFERTA MIC-049-IMTRAM-2025

Que el valor total inicial del Contrato se pactó en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($5.410.000.00) M/CTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos.

Que el día 13 de marzo de 2024, se adicionó al valor del contrato la suma de **UN MILLON TRES MIL PESOS M/CTE ($1.003.000)**.

Que de acuerdo a lo anterior el valor total del contrato corresponde a la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($6.413.000)**

Que el plazo total de ejecución del Contrato se pactó en diez (10) días, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y de suscripción de la aceptación de la oferta y del Acta de Inicio del contrato entre el Contratista y el Supervisor del presente contrato.

Que, de acuerdo a la verificación del expediente, la garantía que ampara el presente contrato se encuentra vigente y que en el expediente se encuentran todas las garantías debidamente aprobadas por el supervisor del contrato, las cuales relaciono a continuación.

Póliza de cumplimiento y calidad del servicio anexo 0

ASEGURADORA	POLIZA N°	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO DE LA POLIZA
			DESDE	HASTA		
Seguros mundial	CCS-100039598	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/03/2025	30/09/2025	$ 541.000	Vigente
Seguros mundial	CCS-100039598	CALIDAD DEL SERVICIO	13/03/2024	30/09/2025	$ 541.000	Vigente

Póliza de cumplimiento y calidad del servicio anexo 1

ASEGURADORA	POLIZA N°	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO DE LA POLIZA
			DESDE	HASTA		
Seguros mundial	CCS-100039598	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/03/2025	30/09/2025	$541.000	Vigente
Seguros mundial	CCS-100039598	CALIDAD DEL SERVICIO	13/03/2024	30/09/2025	$541.000	Vigente

Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación concircunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

La liquidación de mínima cuantía, se hará de común acuerdo entre el Contratista y el Contratante, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo

del contrato. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el Acta de Liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del CPACA.

Que el supervisor del contrato presentó oportunamente el acta de Liquidación del Contrato objeto de la presente diligencia en los términos y condiciones aquí previstas y que expresa:

a. La descrita en el cuadro que acompaña la presente liquidación:

Valor total del contrato:	$ 6.413.000
Valor inicial del contrato:	$ 5.410.000
Valor adición:	$ 1.003.000
Valor Ejecutado:	$ 6.413.000
Valor a cancelar al contratista:	$ 6.413.000
Saldo a favor del Instituto:	$ 00

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar la aceptación de oferta No MIC-049-2025; suscrito entre la señora **ANA MARIA SILVA VALENCIA**, quien actúa en su calidad de directora del Instituto Municipal de Transporte y Movilidad del Municipio de Puerto Asís (Putumayo) y la persona jurídica MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC representada legalmente por la señora GILMA CORDOBA.

CLÁUSULA SEGUNDA: Los pagos efectuados al **CONTRATISTA**, de acuerdo con la oficina contable, son los que se señalan y por lo anterior la liquidación se especifica en los siguientes términos:

VALOR INICIAL	$ 5.410.000	**VALOR ADICION**	$ 1.003.000
VALOR EJECUTADO	$ 6.413.000	**VALOR ANTICIPO**	$ 00
VALOR A PAGAR	$ 00	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	**100%**

CLÁUSULA TERCERA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado la aceptación de oferta No. Mic-049-2025; cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO CAPACITACIÓN SOBRE EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VÍAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS".** Declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

CLÁUSULA CUARTA: las partes declaran cumplidas las obligaciones con la suscripción de la presente Acta de Liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto, por lo cual

el Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís (Putumayo) queda exento de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con este Contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Asís, la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2025.

Ana M° Silva
Directora
IMTRAM

ANA MARIA SILVA VALENCIA
DIRECTORA IMTRAM

Gilma Cordoba.

MULTISERVICIOSS J&S S.A.S ZOMAC
REPRESENTANTE LEGAL
GILMA CÓRDOBA ACOSTA

	NOMBRE	***CARGO***	***FIRMA***
PROYECTÓ	*Mónica Cardona*	*Apoyo Contratación*	Mónica Cardona